N° 0408

RESOLUCIÓN N°
SANTA FE, 27 OCT 2020

VISTO:

El expediente N° FG-000556-2020 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, donde obran antecedentes de la Resolución Nro. 00365, de fecha 29 de setiembre de 2020, que aprueba las entregas mensuales para Gastos de Funcionamiento por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que del análisis de la ejecución a la fecha, se observa que en la Fiscalía General de este Ministerio y en Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, ambos dependientes del Ministerio Público de la Acusación, existe una discrepancia entre lo otorgado en cada uno de los Incisos por las resolución mencionada y lo efectivamente gastado.

Que si bien no se excede el total otorgado en la partida de Gastos de Funcionamiento, se hace necesario ajustar los créditos a la real ejecución y compensar el desfasage en el Inciso 3 -Servicios no Personales- con lo otorgado en el Inciso 2 -Bienes de Consumo-.

Que, por lo expuesto corresponde modificar la distribución del anticipo de los meses de noviembre-diciembre en virtud de las reales necesidades.

Que, además el Administrador General del Ministerio solicita un refuerzo en la partida de Bienes de Uso de los Gastos de Funcionamiento de octubre, para poder afrontar todos los gastos comprometidos por las Fiscalías Regionales dependientes del mismo.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica

para atender el gasto, por lo que una parte se compromete preventivamente, y por la otra, se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.938, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la facultad para instrumentar tales anticipos se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación, de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL ($ 190.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a las planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Aprobar a favor de la Tesorería del Programa 21 – Ministerio Público de la Acusación, un refuerzo de fondos en el mes de octubre para la atención de Gastos de Funcionamiento, por el importe total de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00), asignados al Inciso 4 - Bienes de Uso, en la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 3°: Modificase el artículo 2do. de la Resolución Nro. 00365/20, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Aprobar, para los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso, a favor de la Tesorería del Programa 21 – Ministerio Público de la Acusación, entregas mensuales para la atención de Gastos de

JORGE G. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Funcionamiento por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ($ 2.178.400,00), distribuidos de la siguiente manera: PESOS UN MILLÓN CIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO ($ 1.136.135,00) para el Inciso 2 - Bienes de Consumo, PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 792.265,00) para el Inciso 3 - Servicios no Personales y PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000,00) en el Inciso 4 -Bienes de Uso."

Artículo 4°: Modificase el artículo 3ro. de la Resolución Nro. 00365/20, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Establécese que los anticipos aprobados en el artículo anterior serán distribuidos mensualmente, por la Dirección de Administración Económico Financiera, de la siguiente forma:

Octubre:

Fiscalía	Combustible	Bs. de Consumo	Serv. No Personales	Bienes de Uso	TOTAL
Fiscalía General	$176.135,00			$ 250.000,00	$ 426.135,00
Delegación Fiscalía General - Rosario		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 30.000,00
Fiscalía Regional I – Santa Fe		$ 45.000,00	$ 45.000,00		$ 90.000,00
Fiscalía Regional II - Rosario		$ 45.000,00	$ 45.000,00		$ 90.000,00

Fiscalía Regional III - Venado Tuerto		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 30.000,00
Fiscalía Regional IV - Reconquista		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 30.000,00
Fiscalía Regional V - Rafaela		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 30.000,00
TOTAL	**$176.135,00**	**$ 150.000,00**	**$ 150.000,00**	**$ 250.000,00**	**$ 726.135,00**

<u>Noviembre:</u>

Fiscalía	Combustible	Bs. de Consumo	Serv. No Personales	Bienes de Uso	TOTAL
Fiscalía General	$300.000,00		$ 126.135,00		$ 426.135,00
Delegación Fiscalía General - Rosario		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 30.000,00
Fiscalía Regional I – Santa Fe		$ 45.000,00	$ 45.000,00		$ 90.000,00
Fiscalía Regional II - Rosario			$ 90.000,00		$ 90.000,00
Fiscalía Regional III - Venado		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 30.000,00

JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Tuerto					
Fiscalía Regional IV - Reconquista		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 30.000,00
Fiscalía Regional V - Rafaela		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 30.000,00
TOTAL	**$300.000,00**	**$ 105.000,00**	**$ 321.135,00**		**$ 726.135,00**

Diciembre:

Fiscalía	Combustible	Bs. de Consumo	Serv. No Personales	Bienes de Uso	TOTAL
Fiscalía General	$300.000,00		$ 126.130,00		$ 426.130,00
Delegación Fiscalía General - Rosario		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 30.000,00
Fiscalía Regional I – Santa Fe		$ 45.000,00	$ 45.000,00		$ 90.000,00
Fiscalía Regional II - Rosario			$ 90.000,00		$ 90.000,00
Fiscalía Regional III - Venado Tuerto		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 30.000,00
Fiscalía Regional IV -		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 30.000,00

Reconquista					
Fiscalía Regional V - Rafaela		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 30.000,00
TOTAL	**$300.000,00**	**$ 105.000,00**	**$ 321.130,00**		**$ 726.130,00**

Artículo 5º: Impútese la presente gestión en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111 y 3003, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 9, en el Inciso 3 – Partida Principal 9, en el Inciso 4, Partida Principal 3 y en las partidas que se habilitan en el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *56*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000556-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Modificación GF 4to trimestre

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	115.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	115.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **115.000,00** Reducción: **115.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. ANA MARIA GIANDOMENICO
Directora de Administracion Econ. Financ. A/C
Ministerio Publico de la Acusación

Firma responsable: Aclaración:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *57*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000556-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Modificacion GF 4to trimestre

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	3003 - Art. 65 Ley 13.013	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	75.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	75.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **75.000,00** Reducción: **75.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARIA GIANDOMENICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación